



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2905/98

EXPEDIENTE Nº 14=27223/98

NMB

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial tramita el reintegro de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.926,38), por gastos realizados en el marco de lo dispuesto por la Acordada 41/87, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/7 obran los comprobantes debidamente conformados por la adquisición de diversos elementos.

Que a fs. 68/69 la Dirección de Administración Financiera ha realizado la imputación presupuestaria.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.926,38), por gastos realizados en el marco de lo dispuesto por la Acordada 41/87.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas detalladas a fs. 68/69.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION